



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**ACTA NUMERO 8
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada Ana María Esquivel Arrona y al diputado Jesús Hernández Hernández, que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta diputadas y diputados. Las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Sandra Alicia Pedroza Orozco se incorporaron de manera presencial y el diputado Jesús Hernández Hernández a través de herramienta tecnológica, durante el punto uno del orden del día; la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, durante el punto cuatro; y el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, durante el punto ocho. Se registró la inasistencia de la diputada Rocío Cervantes Barba, misma que se justificó por la presidencia, en atención al oficio presentado en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos, del treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de quienes se encontraban presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. - - - - -

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad de quienes se encontraban presentes, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión celebrada el veinticuatro de octubre del año curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, a través del sistema electrónico, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, se aprobó por unanimidad de quienes se encontraban presentes, sin discusión, con treinta y tres votos,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

A petición de la presidencia, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 29/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

Se dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad "Humani Mundial", de los municipios de León y San Francisco del Rincón invitadas e invitados por el Congreso. También dio la bienvenida al grupo de contadores del Colegio de Contadores Públicos de León, invitadas e invitados por la presidencia. - - - - -

A solicitud de la presidencia, el diputado Alejandro Arias Ávila dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo doscientos cuarenta y cinco, y adicionar los artículos doscientos cuarenta y cinco Bis y doscientos cuarenta y cinco Ter al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 30/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

Se dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Colegio Guanajuato, del municipio de León, invitadas e invitados por la presidencia. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 31/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracciones primera y octava- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo del artículo treinta y uno-a y adicionar una fracción vigésima tercera al artículo once, una fracción octava al artículo ciento cincuenta y tres y un Capítulo X al Título Primero con un artículo ciento sesenta y ocho a al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 32/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la fracción undécima del artículo cuatro y las fracciones sexta, octava novena, undécima, décima tercera y décima octava del artículo doce y adicionar las fracciones vigésima segunda, vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta al artículo doce, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato (ELD 33/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Atención al Migrante con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Centro Universitario San Pablo, del municipio de León, invitadas e invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

El diputado Antonio Chaurand Sorzano, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 34A/LXVI-I) y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 34B/LXVI-



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa en la parte correspondiente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; y en la parte relativa a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el artículo ochenta y seis y se adiciona el artículo ochenta y seis Bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (ELD 35/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo y adicionar los párrafos segundo y tercero, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo once de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 36/LXVI-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Luz Itzel Mendo González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, y los artículos cuarto, quinto y séptimo transitorios del Decreto Legislativo doscientos cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento ocho, tercera parte, del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés (ELD 37/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como en el último párrafo de dichos artículos. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (ELD 55/LXVI-IRASEG), de la Universidad de Guanajuato (ELD 56/LXVI-IRASEG) y del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (ELD 57/LXVI-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Yesenia Rojas Cervantes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Mexicana para revisar integralmente los servicios de protección consular con el propósito de facilitar su acceso y cumplimiento y promueva, en su caso, su respectiva reestructuración, a fin de procurar la protección más amplia de los derechos de los mexicanos en el exterior, bajo el principio de no discriminación (ELD 23/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Atención al Migrante con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a solicitud de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo del Estado, y a los titulares de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que informen de manera inmediata a este Poder Legislativo sobre el estatus que guarda la Escuela Telesecundaria 736 de Alcocer, con CCT 11FTV5003E, de la zona escolar 503, del municipio de San Miguel de Allende, perteneciente a la Delegación Regional I Dolores



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Hidalgo, respecto a la construcción de un inmueble propio con la finalidad de brindar educación con espacios adecuados y dignos a los alumnos matriculados a dicha institución educativa y garantizar su derecho humano a la educación, así como para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen la donación del predio y la construcción de la escuela telesecundaria (ELD 24/LXVI-PPA). Una vez lo cual la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracciones segunda y sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Maribel Aguilar González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a Libia Dennise García Muñoz Ledo, Gobernadora del estado de Guanajuato, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías del Estado incluya los recursos presupuestales necesarios para fortalecer las Unidades Especializadas en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de dos mil veinticinco; y a los cuarenta y seis municipios del Estado por medio de sus ayuntamientos y a través de sus auxiliares o delegados municipales realicen campañas de información al respecto de la existencia de las unidades especializadas y la forma de contactarlas (ELD 25/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracciones tercera y décimo quinta- y ciento once -fracciones décima séptima y décimo novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como en el último párrafo de dichos artículos. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato y, al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad Vasco de Quiroga, del municipio de Irapuato invitadas e invitados por el Congreso. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a la diputada y diputado que se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A solicitud de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia dio lectura a la propuesta punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por ella y el diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Juan Víctor Fonseca López para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Celaya, que incluya todas las partidas no revisadas en auditorías previas; considerando para su planeación la verificación de las faltas graves y no graves de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, la cual deberá incluir, al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos, por los ejercicios fiscales de dos mil veintidós, dos mil veintitrés y concomitante dos mil veinticuatro y, en su caso, aprobación de la misma. (ELD 26/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Se inscribieron para hablar a favor de la obvia resolución los diputados Antonio Chaurand Sorzano y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Al terminar las participaciones se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando no aprobada la obvia resolución al computarse diecisiete votos a favor y dieciocho votos en contra. En consecuencia, se turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décimo quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para su estudio y dictamen. - - - - -

A solicitud de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta de obvia resolución suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de instruir a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato incluya en el Programa General de Fiscalización dos mil veinticinco, la práctica de una auditoría específica financiera y de cumplimiento normativo y de reglas de operación respecto a las operaciones realizadas por el Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, aplicables a los préstamos otorgados en el ejercicio dos mil veinticuatro, así como la razonabilidad de los saldos en cuentas por cobrar al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, sobre las transacciones



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

no fiscalizadas en ejercicios anteriores, considerando las cuentas contables en las que se tenga un riesgo identificado y, en su caso, aprobación de la misma (ELD 27/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta. Al no haber participaciones se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de quienes se encontraban presentes, con treinta y cinco votos. La presidencia informó a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecisiete de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se requería el voto de las dos terceras partes del Pleno del Congreso para aprobar la propuesta. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad de quienes se encontraban presentes, con treinta y cinco votos. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Gobernadora del Estado, al Secretario de Finanzas y al Comité Técnico del Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecinueve al veintisiete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. De igual forma, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veinte al veintisiete del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada por unanimidad de quienes se encontraban presentes, sin discusión, en votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- con treinta y cinco votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a tres iniciativas presentadas durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, identificadas con los números de expediente 64362, 64484 y 64634. No habiendo participaciones, se recabó votación nominal -a través del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del veinte al veintisiete del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 485/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 486/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 487/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 488/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 490/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 491/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 498/LXV-IRASEG); y 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 505/LXV-IRASEG y ELD 1/LXVI-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y once votos en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. De igual forma, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registró la intervención del diputado Rodrigo González Zaragoza con el tema gobernabilidad. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. Y que se había registrado la inasistencia de la diputada Rocío Cervantes Barba, justificada en su momento por la presidencia. - - - - -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con veinticinco minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de inasistencia de la diputada Rocío Cervantes Barba a la presente sesión. Damos fe. - - - - -

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado Presidente

Noemí Márquez Márquez
Diputada Secretaria

Miriam Reyes Carmona
Diputada Vicepresidenta

ASUNTO: Se informa y solicita.

**DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
PRESIDENTE DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.**

LIC. ROCÍO CERVANTES BARBA, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura de este Estado, con el debido respeto y con fundamento en lo establecido en los artículos 25 y 28 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato atentamente le informo y solicito lo siguiente.

1. Que la suscrita no podrá asistir a la sesión del Pleno de la diputación permanente que tendrá verificativo el día 31 de octubre del presente año.
2. Que el motivo de mi inasistencia lo es por causas de fuerza mayor que me imposibilita asistir.
3. Es por lo anterior que, atentamente le solicito tenga a bien tenerme por justificada las falta a la sesión de referencia.

Sin más por el momento, le envío mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE.
GUANAJUATO, GTO., A 30 DE OCTUBRE DE 2024.**



**ROCÍO CERVANTES BARBA.
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	43462
Asunto:	JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA
Descripción:	Por medio de la presente, informo que, por motivos de fuerza mayor, me será imposible asistir a la sesión del pleno del Congreso del Estado el día 31 de Octubre.
Destinatarios:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2894_20241030153441946_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	SOFIA RUIZ BACA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.40	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	31/10/2024 01:11:36 a. m. - 30/10/2024 07:11:36 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	77-aa-83-da-c4-fa-2b-11-7f-22-a1-78-c0-1d-9a-ce-ff-7d-8d-4e-29-fc-d5-1e-0d-d8-cc-38-22-38-fa-ad-b9-bd-2e-52-65-3f-d7-35-c5-ea-17-68-a0-32-e0-15-e6-5b-b1-21-76-54-ba-c9-28-8b-e3-b2-ad-dc-d0-27-cf-9e-50-04-e6-59-ae-c2-fa-cc-4d-bc-90-46-7a-51-3e-aa-f1-1a-fa-e4-3b-2b-85-b6-8a-f0-8f-4e-fd-b3-e8-61-3c-e4-f6-49-1d-7f-d4-49-ab-f5-45-a8-86-8a-a7-a1-b5-81-ca-86-11-4e-01-22-b3-f0-be-08-b4-4c-5c-2a-b1-99-ac-45-9b-d5-54-61-01-60-58-84-96-7d-9c-12-28-75-cd-c6-f6-16-ef-35-f6-33-ae-e3-2d-e8-4a-2a-6f-2d-ea-63-5d-e4-a0-93-21-32-bf-41-8f-b8-07-d0-91-ca-c1-75-be-6b-a8-61-19-34-1e-f3-5b-7c-ab-62-aa-2d-e4-dd-d0-6e-8e-6b-86-7f-94-55-76-f2-a5-a5-a6-ec-71-11-bb-9d-f3-df-fb-66-a1-68-84-b6-bc-79-f4-50-ad-33-4d-8b-58-19-9b-2c-bf-ef-d7-8f-ec-9c-30-f6-ee-9d-f5-e4-f9-a4-0d-0e-c0-ce-33-b8		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	31/10/2024 01:13:25 a. m. - 30/10/2024 07:13:25 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	31/10/2024 01:13:17 a. m. - 30/10/2024 07:13:17 p. m.	Índice:	381359995
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	31/10/2024 01:13:30 a. m. - 30/10/2024 07:13:30 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638659123974039800	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	+Y08tJlBeSNHwQpNlob07wAnBlg=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROCÍO CERVANTES BARBA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/10/2024 09:59:50 p. m. - 30/10/2024 03:59:50 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	54-98-35-58-c0-09-ed-93-e3-8c-d9-01-77-b8-bd-d7-9e-eb-e5-ed-3b-bf-bf-7c-0c-cd-4f-d4-98-3e-a2-5c-46-04-7d-64-1b-22-1e-f7-a7-f6-98-56-31-b2-15-32-ff-fd-f8-d6-8c-b9-f0-5f-4e-72-af-00-07-45-da-26-b5-fa-3e-98-74-30-e3-25-c6-62-e7-bf-be-07-bc-47-01-7d-04-7f-6f-c3-8e-42-87-53-b0-33-b5-5f-cd-24-39-7f-b3-6d-fa-f1-42-32-ec-48-ab-98-ab-5d-d9-42-8e-43-98-56-4d-f3-85-e8-16-67-fa-92-43-6f-f8-8a-0c-a0-d0-5a-ef-3d-9a-7f-e4-a6-ab-3d-5f-07-c7-49-28-83-21-a6-d7-98-63-96-05-0d-4a-6c-2f-2e-92-a3-37-0f-5f-8c-1f-b0-d1-a3-6e-c2-fb-ff-28-f4-d6-38-a3-1b-fa-42-1f-9a-1c-92-eb-60-eb-6f-5b-c7-c3-9e-a1-39-bf-ae-b6-31-d3-49-11-16-80-4b-d2-69-11-65-19-b5-e2-7e-d9-38-13-38-d4-9e-9c-bc-f7-71-e5-a0-73-a9-d4-dc-e7-09-68-13-a5-fa-53-4f-51-9f-a3-49-fb-f0-02-a4-c1-30-e1-ab-7e-d2-08-70-8a-9a-83-d2		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	30/10/2024 10:01:39 p. m. - 30/10/2024 04:01:39 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/10/2024 10:01:39 p. m. - 30/10/2024 04:01:39 p. m.	Índice:	381327157
		Fecha		Fecha	30/10/2024 10:01:53 p. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	30/10/2024 04:01:53 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638659008998043710	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	2pxp6J510qvK1jRpVADf4BJxrlw=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
